



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 14 de noviembre de 2019.-

Expediente N° 21.001/19

**RESOLUCIÓN N° 172-2019 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con facturas varias, correspondientes a pagos efectuados por el Régimen de Caja Chica, a diferentes firmas comerciales de esta ciudad, para la adquisición de Bienes y Servicios con destino al I.E.M., y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos gastos fueron realizados mediante el Régimen de Caja Chica, Res. CS N° 247/18, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades administrativas - académicas.

Que los mismos fueron financiados con fondos depositados en la Cuenta 20.202/92, correspondientes a recursos con destino a funcionamiento de este Instituto y cuyo crédito fue distribuido según Resolución CS N° 186/19.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades del Instituto.

Que la presente Caja Chica N°8 del 2019, se rinde por un monto de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 88/CTVOS (\$19.466,88).

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 8/19 del Instituto del Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por un importe de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 88/CTVOS (\$19.466,88), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Cra. Gilda Carina LÓPES.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la Partida: Unidad Principal 041 - IEM SALTA Subunidad 005 Actividad General. Incisos 2, 3 - FF 12 del presupuesto de este Instituto, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 14 de noviembre de 2019.-

Expediente Nº 21.001/19

RESOLUCIÓN Nº 172-2019 - I.E.M.

### RESUMEN

<u>ITEM</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
1	Alimentos para personas	2.1.1	\$ 5.997,10
2	Papel de escritorio y cartón	2.3.1	\$ 389,40
3	Productos de artes gráficas	2.3.3	\$ 115,20
4	Productos de papel y cartón	2.3.4	\$ 50,00
5	Productos farmacéuticos y medicinales	2.5.2	\$ 621,53
6	Combustibles y lubricantes	2.5.6	\$ 1.400,01
7	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	2.9.2	\$ 127,30
8	Útiles y materiales eléctricos	2.9.3	\$ 430,50
9	Repuestos y accesorios	2.9.6	\$ 2.810,00
10	Otros bienes de consumo - Otros n.e.p.	2.9.9	\$ 1.335,00
<b>TOTAL PARTIDA 2 BIENES DE CONSUMO</b>			<b>\$ 13.276,04</b>
8	Alquiler de edificios y locales	3.2.1	\$ 840,00
9	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	3.3.1	\$ 300,00
10	Transporte	3.5.1	\$ 1.540,00
11	Imprenta, publicaciones y reproducciones	3.5.3	\$ 900,00
12	Servicios comerciales y financieros - Otros n.e.p.	3.5.9	\$ 1.650,00
12	Publicidad y propaganda	3.6	\$ 440,00
12	Pasajes	3.7.1	\$ 89,89
12	Servicios de ceremonial	3.9.1	\$ 430,95
<b>TOTAL PARTIDA 3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>			<b>\$ 6.190,84</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$ 19.466,88</b>

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección Administrativo Contable del Instituto y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Mg. Sergio Gustavo Grabosky  
VICEDIRECTOR (T.T.)  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA

  
Mg. Hector Equívorto Ramírez  
DIRECTOR  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA